

de enero del año mil novecientos cincuenta, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6315 que concede exequátur al Teniente Coronel Julio C. Montilla para ejercer como Cónsul de Primera Clase de los Estados Unidos de Venezuela en Ciudad Trujillo.— G. O. N° 7073, del 1º de Febrero de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6315.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Conceder exequátur al Teniente Coronel Julio C. Montilla para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de Primera Clase de los Estados Unidos de Venezuela en Ciudad Trujillo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6316 que nombra tres Catedráticos Numerarios para la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. N° 7074, del 2 de Febrero de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6316.

VISTOS los artículos 11 y 12 de la Ley de Organización de la Facultad de Filosofía, N° 177, de fecha 23 de noviembre de 1939 y en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Carlos Federico Pérez y Pérez y los licenciados Juan Francisco Sánchez y Vetilio Alfau Durán, actuales Profesores Auxiliares de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo, quedan nombrados Catedráticos Numerarios de la misma Facultad.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6317 que nombra tres Catedráticos Numerarios para la Facultad de Cirujía Dental de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. Nº 7074, del 2 de Febrero de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6317.

VISTO el artículo 26 de la Ley de Organización Universitaria Nº 1398, de fecha 21 de octubre de 1937 y en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Los doctores Fernando A. Correa Colón y Rafael Octavio Hernández Puesán y la doctora Ana Cornellio de Mck, actuales Catedráticos Auxiliares de la Facultad de Cirujía Dental de la Universidad de Santo Domingo, quedan nombrados Catedráticos Numerarios de la misma Facultad.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6318 que nombra los miembros del Instituto de Investigaciones Geográficas y Geológicas de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. Nº 7074, del 2 de Febrero de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6318.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los incisos 3º y 5º del artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Agrimensor Vicente Tolentino Rojas, los Ingenieros Humberto Ruiz Castillo, Oscar Cucurullo Ramírez, José Joaquín Hungría M., Juan José Mera Ortiz y los profesos-